



Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas Enel Distribución Perú S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enel Distribución Perú S.A.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 33.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

24 de febrero de 2022

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 18869

Caipo y Asociados

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 59

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	228,479	149,157
Cuentas por cobrar comerciales	7	435,530	361,266
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8(b)	12,915	16,462
Otras cuentas por cobrar	9	23,716	56,192
Inventarios	10	122,143	95,624
Otros activos no financieros		9,942	12,924
Total activos corrientes		832,725	691,625
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	11	4,735,249	4,417,872
Intangibles	12	208,437	153,246
Total activos no corrientes		4,943,686	4,571,118
Total activos		5,776,411	5,262,743

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	17	343,159	235,245
Cuentas por pagar comerciales	13	480,223	381,722
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8(b)	142,485	129,126
Otras cuentas por pagar	14	224,345	85,445
Ingresos diferidos	15	30,421	38,152
Otras provisiones	16	15,687	25,910
Pasivo por impuesto a las ganancias		26,327	8,101
Total pasivos corrientes		1,262,647	903,701
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	17	1,582,957	1,540,985
Otras cuentas por pagar	14	13,768	17,213
Pasivo por impuestos diferidos	18	135,723	138,156
Ingresos diferidos	15	5,407	6,370
Total pasivos no corrientes		1,737,855	1,702,724
Total pasivos		3,000,502	2,606,425
Patrimonio			
	19		
Capital emitido		638,564	638,564
Otras reservas de capital		133,188	133,188
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo		22	-
Resultados acumulados		2,004,135	1,884,566
Total patrimonio		2,775,909	2,656,318
Total pasivos y patrimonio		5,776,411	5,262,743

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos operativos			
Ingresos por servicios de distribución de energía	20	3,396,317	3,046,040
Otros ingresos operativos	21	42,856	28,130
		3,439,173	3,074,170
Costos operativos			
Costo del servicio de distribución de energía	22	(2,590,887)	(2,341,731)
Otros costos operativos	21	(18,898)	(9,592)
		(2,609,785)	(2,351,323)
Ganancia bruta		829,388	722,847
Gastos de administración	23	(133,565)	(113,193)
Gastos de ventas	24	(130,728)	(150,045)
Otros ingresos	28	34,778	37,255
Otros gastos		(1,700)	(2,201)
Resultado por actividades operacionales		598,173	494,663
Ingresos financieros	26	18,071	13,189
Gastos financieros	27	(87,798)	(94,050)
Diferencia de cambio neto		(13,902)	(6,652)
		(83,630)	(87,513)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		514,544	407,150
Impuesto a las ganancias	29	(184,002)	(134,593)
Resultado del periodo		330,542	272,557
Resultados integrales del periodo		330,542	272,557
Otros resultados integrales			
Variación neta por cobertura de flujo de efectivo, neto de impuestos a las ganancias		22	-
		22	-
Total resultados integrales del periodo		330,564	272,557
Utilidad neta por acción – básica y diluida		0.518	0.427
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		638,564	638,564

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	N° de acciones (nota 19.A)	Capital emitido (nota 19.A)	Reserva legal (nota 19.C)	Cobertura de Flujo de efectivo	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020		638,563,900	638,564	133,188	-	1,612,009	2,383,761
Resultado del periodo		-	-	-	-	272,557	272,557
Total resultados integrales del período		-	-	-	-	272,557	272,557
Saldo al 31 de diciembre de 2020		638,563,900	638,564	133,188	-	1,884,566	2,656,318
Otros resultados integrales, neto de impuestos a las ganancias		-	-	-	22	-	-
Resultado del periodo		-	-	-	-	330,542	330,542
Total resultado integrales del período		-	-	-	22	330,542	330,564
Dividendos	19 (b)	-	-	-	-	(210,973)	(210,973)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		638,563,900	638,564	133,188	22	2,004,135	2,775,909

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Flujo de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Resultado del periodo		330,542	272,557
Ajuste por:			
Gastos financieros	27	87,798	94,050
Ingresos financieros	26	(18,071)	(13,189)
Diferencia en cambio neta		13,902	6,652
Gasto por impuesto a las ganancias	29	184,002	134,593
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7(d) y 9	24,772	49,098
Depreciación	11 (a)	190,258	179,172
Amortización	12 (a)	36,561	25,037
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(99,036)	(203,828)
Otras cuentas por cobrar		52,667	8,272
Inventarios		(26,520)	(41,340)
Otros activos no financieros		2,982	(8,658)
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas		111,859	(22,060)
Otras cuentas por pagar		131,340	(3,004)
Provisiones		(10,223)	1,762
Flujos procedentes de las actividades de operación		1,012,833	479,114
Intereses cobrados		646	1,465
Impuesto a las ganancias pagados		(178,166)	(173,584)
Intereses pagados		(4,643)	(3,587)
Flujo neto generado por las actividades de operación		830,670	303,408
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipo	11	(483,369)	(325,672)
Compra de activos intangibles	12	(91,752)	(59,110)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(575,121)	(384,782)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		380,000	460,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		220,000	255,000
Emisión de bonos		108,000	-
Amortización de préstamos con entidades bancarias		(225,000)	(150,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		(220,000)	(255,000)
Intereses pagados		(93,136)	(96,233)
Amortización de bonos		(100,000)	(130,000)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(35,923)	(28,203)
Pago de dividendos	19.B	(210,973)	-
Flujo neto (usado en) generado por las actividades de financiamiento		(177,032)	55,564
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		78,517	(25,810)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		149,157	171,518
		805	3,449
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		228,479	149,157
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero	11	24,280	60,625

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y Actividad Económica de la Compañía

A. Antecedentes

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 25 de marzo de 2021.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2022 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

D. Pandemia COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como “pandemia” al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo. La mayoría de los gobiernos han tomado medidas para contener su expansión, las cuales incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre entre otras actuaciones.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y declaró al Perú en estado de emergencia nacional. Se tomaron diversas medidas para la contención de la pandemia, siendo las principales: el aislamiento social obligatorio, suspensión de ciertos derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido realizando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica. Durante 2020, el Gobierno dio medidas con la finalidad de fraccionar la deuda de energía de los sectores más vulnerables asumiendo el Estado los intereses compensatorios y otorgamiento de bonos para pagar la deuda de los mismos.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En enero de 2021, el Gobierno anunció nuevas medidas ante la crisis sanitaria y el incremento de los casos de contagios o "segunda ola". Estas medidas están diferenciadas según las zonas de riesgo en las que se han dividido las regiones del país, las cuales son: "Riesgo Moderado", "Alto", "Muy Alto" y "Extremo". Las diferentes medidas van desde la inmovilización social y restricciones de ciertas actividades económicas no esenciales. En enero de 2022, debido al incremento de los contagios se declaró una "tercera ola". A la fecha de emisión del presente informe, Lima Metropolitana y Callao se encontraban clasificadas como de "riesgo moderado", lo que supone la restricción en los aforos para algunas actividades.

En febrero de 2021 llegó al país el primer lote de vacunas contra el COVID-19, empezando de esta forma el proceso de inoculación de la población. A diciembre de 2021, se ha logrado vacunar aproximadamente a 21.9 millones de personas (con 2 dosis) y a 24.7 millones de personas se les ha aplicado la primera dosis, según estadística proporcionada por el Ministerio de Salud. Asimismo, se ha logrado vacunar con una tercera dosis a 4.1 millones de personas. La aplicación de las vacunas se desarrolla en función de la vulnerabilidad asociada al rango de edad y tiempo transcurrido entre dosis. Al cierre de este informe, el estado de emergencia nacional había sido extendido hasta el 28 de febrero de 2022.

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2021 y 2020, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

i. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley N° 25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

ii. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad se realizará a Precio de Nivel de Generación, el cual se calcula como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

iii. Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial

Con fecha 6 de enero del 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial y el 04 de marzo del 2021 se publicó su reglamento, mediante Decreto Supremo N° 039-2021-PCM. Estas normas establecen que las operaciones de concentración están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual ("INDECOPI"). Con la entrada en vigencia de esta norma se derogó el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Cabe señalar que mediante Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI la Sala Especializada en Defensa de la Competencia modificó la Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC que establecía restricciones para la contratación de energía por parte de Enel Distribución. Mediante la mencionada resolución se revoca la restricción aplicable para la contratación de energía con generadores para la atención de los usuarios libres. En el caso del abastecimiento del mercado regulado, la mencionada resolución establece que Enel Distribución Perú solo estará obligada a realizar licitaciones o contratos privados (con participación de competidores) siempre que desee que alguna de las generadoras del grupo económico Enel pueda abastecerla de la misma. En opinión de la Gerencia, las modificaciones establecidas por la Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI se encuentran acorde con el petitorio realizado por la empresa.

iv. Decreto Legislativo 1221

El 24 de setiembre de 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

Con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM (publicado el 24 de julio de 2016) que incorporó la posibilidad de instalar medidores inteligentes según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador. La propiedad de dichas instalaciones será de la distribuidora y sus costos de inversión y O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD). Esta disposición ha sido modificada por el Decreto Supremo N° 028-2021-EM (publicado el 24 de noviembre del 2021), estableciéndose que el despliegue masivo de la medición inteligente se realizará a partir del 2026 sujeto a un análisis costo-beneficio. La propiedad del medidor inteligente será de las distribuidoras, siendo que sus costos de inversión y mantenimiento serán pagados mensualmente e incluidos en los costos de conexión eléctrica.

v. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

vi. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

vii. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM, publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM, publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad donde se precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 12 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multi-regional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

viii. Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

Mediante Ley 30543, publicada el 3 de marzo de 2017 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 022-2017-EM publicado el 16 de agosto de 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética (CASE) derivado de la Ley N° 29970.

ix. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

x. Decretos Supremos emitidos en el marco de situaciones de emergencia

Mediante la Ley N° 30468, publicada el 20 de junio de 2016, se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, el cual está orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo de los usuarios residenciales que se encuentren por encima del promedio nacional, con cargo a los recursos del FISE.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM, publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM, publicado el 23 de julio de 2018, se establece el mecanismo de racionamiento ante situaciones que pongan en emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

xi. Comisión de Reforma del Subsector Electricidad

Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses, el cual ha sido ampliado por 18 meses adicionales mediante Resolución Suprema N° 003-2021-EM.

xii. Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, publicado el 5 de julio de 2019, se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el cual tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

xiii. Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 218-2020-OS/CD, publicada el 24 de diciembre de 2020, se aprobó el "Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica". Posteriormente, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 245-2021-OS/CD se modificó el plazo para el inicio del registro de la información de acuerdo con lo establecido en el mencionado manual del 1 de enero de 2022 al 1 de enero de 2023.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2021.

La Nota 4, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2021.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y de acuerdo con el principio de costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingreso: identificación de las obligaciones de desempeño y el reconocimiento de ingresos a través del tiempo (nota 4.K).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.M.).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 4.B).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 4.M).
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 4.C).
- Estimación de la vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipos (nota 4.D).

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la revelación de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

B. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

i. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iii. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iv. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios. Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para fines de la contabilidad de coberturas, las coberturas que aplican a la Compañía se clasifican como coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren la exposición a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tipo de cambio en un compromiso en firme no reconocido.

Al inicio de una relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura.

La porción efectiva de la ganancia o pérdida de un instrumento de cobertura se reconoce en el rubro "resultado neto de coberturas de flujo efectivo" del estado de resultados integrales, mientras que la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

C. Inventarios

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

D. Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Redes de distribución y Subestaciones	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 28
Equipos diversos	Entre 4 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y enajenables al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

E. Arrendamientos

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Cantidades que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

F. Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

G. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deudores comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una demora de más de 180 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 180 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

H. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados integrales.

I. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

J. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

K. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia del control de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los 5 pasos establecidos en la NIIF 15.

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las principales obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	<p>La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p> <p>Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico.</p>	<p>Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.</p> <p>El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.</p>

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Intereses moratorios	La Compañía calcula sobre la facturación vencida pendiente de cobro son acumulados sobre una base periódica con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.	Los ingresos son reconocidos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
ingresos por movimiento de redes	La Compañía efectúa trabajos de movimiento de redes a solicitud del cliente. Los costos incurridos son valorizados y facturados al cliente con un margen de ganancia. Las facturas se emiten de manera anticipada, antes del inicio de la obra. El cobro se efectúa por adelantado, de acuerdo a la ley de Concesiones Eléctricas.	Los ingresos son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
Venta de mercadería	El cliente obtiene el control de los productos vendidos una vez sean despachados. Se emite la factura por la venta y los ingresos se reconocen en ese momento del tiempo. Las facturas se generan en ese momento. Por lo general, se otorga un plazo de financiamiento de hasta 12 meses.	Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido el control al comprador y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía. Esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

L. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

M. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen los siguientes criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Compañía reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

N. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

O. Transferencia de activos procedentes de clientes

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

P. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Q. Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2020 con la finalidad de que los estados financieros sigan la estructura de presentación establecida en el presente período. La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de situación financiera

		Anteriormente reportado	Reclasificación	Actualmente reportado
Pasivo corriente				
Otras cuentas por pagar	14	82,807	2,638	85,445
Pasivo no corriente				
Otras cuentas por pagar	14	19,851	(2,638)	17,213
Total		102,658		102,658

Estado de resultados integrales

	Nota	Anteriormente reportado	Reclasificación	Actualmente reportado
Costo de servicio de distribución de energía	21	(2,337,278)	(4,453)	(2,341,731)
Gastos de venta	23	(154,498)	4,453	(150,045)
Gastos de administración	22	(107,537)	(5,656)	(113,193)
Otros Ingresos	27	31,599	5,656	37,255
Total		2,567,714		2,567,714

R. Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

S. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

T. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

U. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

V. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de distribución de energía.

W. Nuevos requerimientos actualmente vigentes

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la tasa de interés de referencia- Fase 2 (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos iniciados el 1 de junio de 2021, permitiéndose su adopción anticipada.

La Compañía adoptó estas normas, interpretaciones y enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

X. Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	
Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

5. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

Marco de gestión de riesgos

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía se ha mantenido aun en el periodo de pandemia.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 100% de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija. Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 se resumen como sigue:

La Compañía cobertura parcialmente su exposición al riesgo de tipo de cambio a través de instrumentos financieros derivados, pues mantiene obligaciones comerciales en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fue una pérdida neta de S/ 13,903,000 (pérdida neta de S/ 6,652,000 al 31 de diciembre de 2020), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra (S/ 3.624 venta y S/ 3.618 compra al 31 de diciembre de 2020) por US\$ 1.00, y se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,873	2,305
Otras cuentas por cobrar	1,380	692
	5,253	2,997
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	10,390	7,911
Otros pasivos financieros - IFRS16	16,132	16,865
	26,522	24,776
Posición pasiva neta	(21,269)	(21,779)

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

<i>En miles de soles</i>	Incremento/ disminución en US\$ tipo de cambio	Efectos resultados antes de impuesto a las ganancias
2021		
Dólar estadounidense	10%	(8,479)
Dólar estadounidense	(10%)	8,479
2020		
Dólar estadounidense	10%	(7,866)
Dólar estadounidense	(10%)	7,866

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

i. Cuentas por cobrar comerciales

Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cuenta con aproximadamente 794 clientes libres que representan un 18.98 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (646 clientes libres que representaban un 13.42 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2020) y 1,487,313 clientes regulados que representan un 81.02 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,450,933 clientes regulados que representaban un 86.58 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2020).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 4B - Deterioro del valor de los activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes al efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 8 y 9, respectivamente, del estado de situación financiera.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalentes al efectivo", nota 6.

C. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

i. Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En miles de soles</i>	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2021					
Otros pasivos financieros	343,159	315,983	643,752	623,222	1,926,116
Cuentas por pagar comerciales	480,223	-	-	-	480,223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	142,485	-	-	-	142,485
Otras cuentas por pagar	150,788	13,768	-	-	164,556
	1,116,655	329,751	643,752	623,222	2,713,380
Al 31 de diciembre de 2020					
Otros pasivos financieros	235,245	306,348	621,002	613,635	1,776,230
Cuentas por pagar comerciales	381,722	-	-	-	381,722
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	129,126	-	-	-	129,126
Otras cuentas por pagar	25,400	17,213	-	-	42,613
	771,493	323,561	621,002	613,635	2,329,691

(*) Se excluye pasivos estatutarios, anticipos ni beneficios sociales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

D. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La Compañía controla el capital utilizando una ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son acordes a la política financiera de la Compañía.

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Obligaciones financieras	1,906,977	1,756,520
Intereses por pagar	19,139	19,710
Deuda bruta	1,926,116	1,776,230
Total, patrimonio	2,775,909	2,656,318
Total patrimonio y deuda bruta	4,702,025	4,432,548
Ratio de endeudamiento (%)	40.96	40.07

E. Instrumentos financieros: valor razonable**i. Clasificaciones contables y valores razonables**

A continuación, se muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1 Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- El efectivo y equivalentes al efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

A continuación, se presenta los valores en libros y a su vez los valores razonables de estos instrumentos financieros:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2
Otros pasivos financieros	1,906,977	1,949,078	1,756,520	1,992,486
	1,906,977	1,949,078	1,756,520	1,992,486

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas corrientes (a)	94,311	149,157
Depósitos a plazo (b)	134,168	-
	228,479	149,157

Ver política contable en notas 4.A. y 4.B.

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia (A+) y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene depósitos a plazo en soles, los cuales devengan intereses calculados con una tasa anual promedio entre 2.20% hasta 2.70%, con vencimientos comprendidos entre 15 y 29 días.

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Energía facturada a clientes (a)	407,788	322,857
Energía entregada y no facturada	114,354	117,664
Facturas por cobrar – nuevos negocios	5,886	5,894
Facturas por cobrar - mercaderías (b)	5,119	5,136
	533,147	451,551
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (d)	(97,617)	(90,285)
	435,530	361,266

Ver política contable en notas 4.B. y 4.G.

- (a) En diciembre de 2020, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento. La aplicación del contrato marco ascendió a miles de S/ 199,856 al 31 de diciembre de 2021 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 3.89 por ciento (S/ 249,994 de valor nominal al 31 de diciembre de 2020 con una tasa de descuento de 1.72 por ciento).
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago y a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	No deteriorado	Deteriorado	Total
Al 31 de diciembre de 2021			
No vencido	52,758	248	53,006
Vencido			
Hasta 90 días	359,097	3,878	362,975
Más de 90 días	23,675	93,491	117,166
	435,530	97,617	533,147
Al 31 de diciembre de 2020			
No vencido	79,414	-	79,414
Vencido			
Hasta 90 días	274,094	3,295	277,389
Más de 90 días	7,758	86,990	94,748
	361,266	90,285	451,551

- (d) El movimiento de la estimación por el deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Saldos iniciales		90,285	54,369
Aumento	24	21,434	39,117
Castigos		(14,102)	(3,201)
Saldos finales		97,617	90,285

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

- (e) Al 31 de diciembre de 2021, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente miles de S/ 16,073 (aproximadamente miles de S/ 11,724 al 31 de diciembre de 2020), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, nota 26.

8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

La Compañía lleva a cabo transacciones con entidades relacionadas sobre la base de las condiciones detalladas en los contratos firmados con cada uno de ellos, en los casos que aplique.

- A.** Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021		2020	
		Ingresos	Gastos/ costo	Ingresos	Gastos/ costo
Entidades relacionadas					
Compra de energía	22	-	495,617	-	484,654
Servicios de informática		-	16,610	-	10,218
Intereses de obligaciones financieras	27	-	585	-	3,071
Servicios administrativos y otros	28	12,235	36,741	12,177	25,672

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- B.** Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por cobrar		
Entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	8,075	10,388
Enel Generación Piura S.A.	269	2,326
Enel Green Power Perú S.A.	2,120	2,123
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	549	359
Energética Monzón S.A.C.	133	-
Chinango S.A.C.	-	245
Enel Green Power North América Inc.	174	154
Enel Chile S.A.	11	11
Enel X Perú	1,584	856
	12,915	16,462

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por pagar		
comerciales - entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	53,322	52,516
Enel Generación Piura S.A.	8,987	8,575
Chinango S.A.C.	7,464	6,509
	69,773	67,600

Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Italia S.A.	2,525	4,172
Enel S.p.A.	13,097	5,711
Enel Global Infraestructure & Network S.R.L.	17,057	18,902
Enel Global Services SRL	13,529	22,161
Enel Chile S.A.	1,493	2,284
Endesa Distribución Eléctrica	2,488	2,548
Enel X S.R.L.	16,033	3,074
Endesa Generación S.A.	989	785
Gridspertise	2,617	-
Endesa S.A.	544	398
Endesa Energía	1,132	728
Enel Américas	724	445
Enel X Perú	353	196
Energética Monzón	88	88
Cesi Spa	23	-
Codensa S.A. E.S.P.	20	34
	72,712	61,526
	142,485	129,126

- C.** Durante el año 2021 se pagaron dividendos por S/ 175,427,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C

D. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hubo cambios en la controladora, Enel Perú S.A.C y Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora principal, Enel SPA.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

E. Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a miles de S/ 10,490 y miles de S/ 14,180 al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente. Durante los años 2021 y 2020, no hubo transacciones diferentes a las remuneraciones entre la Compañía y el personal clave de la Gerencia

F. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

- G.** En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, serán cobradas y pagadas durante el año 2021 y 2020 respectivamente.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Deudores varios (b)	29,330	40,790
Fondos sujetos a restricción (c)	3,009	5,234
Cuentas por cobrar al personal	2,197	2,153
Reembolso de Seguros por daños y lucro cesante	-	4,041
Reclamaciones a SUNAT	4,728	4,728
Diversas	4,081	15,537
	43,345	72,483
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar (d)	(19,629)	(16,291)
	23,716	56,192

Ver política contable en notas 4.B. y 4.G.

- (a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (b) Comprende principalmente las cuentas por cobrar por los negocios tales como alquiler de postes, movimiento de redes, trabajos particulares y venta de materiales.
- (c) Los fondos sujetos a restricción corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.
- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Saldos iniciales		16,291	6,310
Aumento	24	3,338	9,981
		19,629	16,291

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

10. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Materiales de operación y mantenimiento	118,437	92,624
Mercaderías - artefactos eléctricos	4,139	3,764
Inventarios por recibir	914	583
	123,490	96,971
Estimación por deterioro de inventarios (a)	(1,347)	(1,347)
	122,143	95,624

Ver política contable en nota 4.C.

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

- (a) La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

11. Propiedades, Planta y Equipo

Ver política contable en nota 4.D.

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

En miles de soles	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Redes de distribución y subestaciones	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso (d)	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2020	64,976	241,409	5,713,025	2,623	26,073	51,696	338,788	6,438,590
Adiciones	-	1,451	-	-	-	-	385,056	386,507
Transferencia	555	29,323	347,348	-	-	9,782	(387,008)	-
Retiros (d)	-	(210)	(1,643)	-	(75)	(240)	-	(2,168)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	65,531	271,973	6,058,730	2,623	25,998	61,238	336,836	6,822,929
Adiciones	-	-	-	-	-	-	507,649	507,649
Transferencia	6,750	9,177	237,517	8,397	-	21,023	(282,864)	-
Retiros (d)	-	(3)	(1,413)	-	(1,040)	(58)	-	(2,514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	72,281	281,147	6,294,834	11,020	24,958	82,203	561,621	7,328,064
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2020	-	76,920	2,100,740	1,301	17,273	31,610	-	2,227,844
Depreciación del ejercicio (b)	-	6,635	166,414	570	1,616	3,936	-	179,171
Retiros (d)	-	(32)	(1,611)	-	(75)	(240)	-	(1,958)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	83,523	2,265,543	1,871	18,814	35,306	-	2,405,057
Depreciación del ejercicio (b)	-	7,548	166,447	2,146	1,569	12,548	-	190,258
Retiros (d)	-	(3)	(1,409)	-	(1,040)	(48)	-	(2,500)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	91,068	2,430,581	4,017	19,343	47,806	-	2,592,815
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2020	65,531	188,450	3,793,187	752	7,184	25,932	336,836	4,417,872
Al 31 de diciembre de 2021	72,281	190,079	3,864,253	7,003	5,615	34,397	561,621	4,735,249

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Costo del servicio de distribución de energía	22	140,075	131,913
Gastos de administración	23	15,437	14,537
Gastos de ventas	24	34,746	32,721
		190,258	179,171

- (b) El rubro propiedades, planta y equipo incluyen activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Costo	Depreciación acumulada	Costo neto	Costo	Depreciación acumulada	Costo Neto
Trabajos en curso	175,759	-	175,759	159,599	-	159,599
Redes de distribución y subestaciones	135,418	(20,158)	115,260	135,418	(16,385)	119,033
Edificios y otras construcciones	6,188	(3,821)	2,367	6,466	(2,097)	4,369
Unidades de transporte	10,067	(3,063)	7,004	1,669	(918)	751
	327,432	(27,042)	300,390	303,152	(19,400)	283,752

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de los trabajos en curso corresponde a la ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	97,606	63,665
Redes de media y baja tensión	174,792	70,839
Sistema de alumbrado público	76,128	42,369
Centros de servicio	19,177	10,770
Equipos de comunicación	66,686	41,516
Desarrollo de sistemas informáticos	72,614	84,745
Implementación de nuevas oficinas	27,734	6,742
Otros	26,884	16,190
	561,621	336,836

- (d) Los retiros realizados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden principalmente a la baja de activos que no se encontraban en uso a dichas fechas.
- (e) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2021, se han capitalizado intereses por aproximadamente miles de S/ 11,589 utilizando una tasa promedio de 4.79 por ciento (miles de S/ 10,301 con una tasa promedio de 4.99 por ciento al 31 de diciembre de 2020), nota 27.
- (f) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2021 ascendieron aproximadamente a miles de S/ 50,849 (aproximadamente miles de S/ 32,582 al 31 de diciembre de 2020), nota 25.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (g) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente de miles de US\$ 661,065 (miles de US\$ 535,009 al 31 de diciembre de 2020), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (h) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo, neto y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

12. Intangibles**Ver política contable en nota 4.F.**

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Software
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2020	210,136
Adiciones	59,110
Venta y/o retiros	(580)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	268,666
Adiciones	91,752
Saldo al 31 de diciembre de 2021	360,418
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2020	90,963
Adiciones (a)	25,037
Venta y/o retiros	(580)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	115,420
Adiciones (a)	36,561
Saldo al 31 de diciembre de 2021	151,981
Valor neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2020	153,246
Al 31 de diciembre de 2021	208,437

- (a) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Costo del servicio de distribución de energía	22	10,865	7,440
Gastos de administración	23	10,419	7,135
Gastos de ventas	24	15,277	10,462
		36,561	25,037

- (b) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Proveedores de energía	162,280	122,970
Proveedores diversos (b)	317,943	258,752
	480,223	381,722

- (a) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene un importe de miles de S/ 52,799 correspondiente a facturas de proveedores de bienes y servicios que han sido presentadas al banco para su descuento por solicitud del proveedor, y que serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura (miles de S/ 46,947 al 31 de diciembre de 2020). Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

14. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Impuesto general a las ventas (IGV)	-	-	25,481	-
Cobranzas por cuenta de terceros por liquidar	107,712	-	-	-
Participación de los trabajadores	21,446	-	16,584	-
Intereses por pagar	24	-	24	-
Anticipos de clientes y terceros (a)	30,429	-	9,843	-
Premios por antigüedad	-	12,109	-	15,554
Provisión por desmantelamiento de Minicentrales	-	1,659	-	1,659
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (b)	9,492	-	8,702	-
Aporte precio único de generación (c)	15,389	-	1,855	-
Provisión plan retiro voluntario (d)	11,595	-	2,657	-
Aportes y otros tributos	4,752	-	5,420	-
Aportes MINEM y OSINERGMIN	2,412	-	2,725	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	5,485	-	5,509	-
Compensación por tiempo de servicios	808	-	773	-
Diversas	14,801	-	5,872	-
	224,345	13,768	85,445	17,213

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.
- (b) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley N° 28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) Las cuentas por pagar a otras empresas distribuidoras de energía corresponden a las transferencias que la Compañía debe realizar a dichas empresas en el marco de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras. Mediante esta ley OSINERGMIN determina trimestralmente el importe y fechas de compensación entre empresas aportantes y receptoras.
- (d) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (e) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

15. Ingresos Diferidos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Transferencia de activos procedentes de clientes (a)	30,421	-	38,152	-
Subvenciones del Gobierno (b)	-	5,407	-	6,370
	30,421	5,407	38,152	6,370

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como, obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido incluido en el rubro "Otros ingresos y costos operativos" del estado de resultados integrales en base al grado de avance, nota 20.
- (b) Corresponde a los derechos de servidumbre otorgados por Gobierno, a través el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que permiten operar dentro de la zona de concesión. Mediante estos derechos efectuamos la instalación de las Subestaciones de Transmisión Eléctrica (SET) UNI, Zapallal y Chillón.

16. Otras Provisiones

A continuación, se presenta el movimiento de otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adición	Reversión	Pagos	Saldos finales
Al 31 de diciembre de 2021					
Contingencias judiciales	11,572	1,571	(2,293)	(203)	10,647
Contingencias tributarias	11,852	1,447	(3,656)	(7,037)	2,606
Contingencias laborales	2,486	594	(3)	(643)	2,434
	25,910	3,612	(5,952)	(7,883)	15,687
Al 31 de diciembre de 2020					
Contingencias judiciales	8,720	3,187	(335)	-	11,572
Contingencias tributarias	11,735	117	-	-	11,852
Contingencias laborales	3,693	956	(703)	(1,460)	2,486
	24,148	4,260	(1,038)	(1,460)	25,910

Ver política contable en nota 4. I.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

17. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021			2020		
		Porción corriente (*)	Porción no corriente	Total	Porción corriente	Porción no corriente	Total
Bonos	17.A	108,436	1,145,905	1,254,341	118,869	1,127,905	1,246,774
Préstamos bancarios (a)		170,618	370,000	540,618	75,703	310,000	385,703
Arrendamientos	17.B	64,105	67,052	131,157	40,673	103,080	143,753
		343,159	1,582,957	1,926,116	235,245	1,540,985	1,776,230

(*) La parte corriente de la deuda incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, está conformado por cuatro préstamos bancarios: i) Préstamo tomado en noviembre de 2020 con el Banco de Crédito del Perú por S/ 140,000,000 a una tasa de interés del 2.61 por ciento anual con vencimiento noviembre de 2023, ii) otro suscrito en abril de 2020 con el Banco Interbank por S/ 170,000,000 a una tasa de interés de 3.75 por ciento anual con vencimiento abril 2022, iii) préstamo suscrito en abril 2021 con el Scotiabank por S/ 100,000,000 a una tasa de interés del 2.35 por ciento anual con vencimiento abril de 2024 y iv) finalmente un préstamo suscrito en julio de 2021 con el Scotiabank por S/ 130,000,000 a una tasa de interés de 3.70 por ciento anual con vencimiento julio de 2024. Estos préstamos bancarios están denominados en soles y ha sido obtenidos para capital de trabajo, refinanciamiento de deudas y atender las necesidades de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A. Bonos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

<i>En miles de soles</i>	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado	2021	2020
Cuarto programa de bonos corporativos						
	Quinta emisión - Serie A	7.438%	Agosto 2020	30,000	-	-
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,544	40,544
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,429	50,429
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,989	50,989
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,300	40,300
	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	51,111	51,110
Quinto programa de bonos corporativos						
	Primera emisión - Serie A	6.750%	Agosto 2020	50,000	-	-
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	36,419	36,419
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2020	50,000	-	-
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,504	60,504
	Novena emisión - Serie A	6.781%	Abril 2021	100,000	-	101,507
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,201	60,201
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	81,452	81,452
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	71,643	71,643
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	102,962	102,962
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	73,358	73,358
Sexto programa de bonos corporativos						
	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,763	100,762
	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	101,493	101,493
	Tercera emisión - Serie A	5.906%	Mayo 2028	130,000	130,960	130,960
	Cuarta emisión - Serie A	5.063%	Julio 2027	90,000	92,139	92,141
	Quinta emisión - Serie A	4.313%	Abril 2028	108,000	109,074	-
					1,254,341	1,246,774

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Interés	Principal	Total	Interés	Principal	Total
2021	-	-	-	1,507	100,000	101,507
2022	18,436	90,000	108,436	1,533	90,000	91,533
2023	-	160,000	160,000	3,163	100,000	103,163
2024	-	152,405	152,405	2,406	212,405	214,811
2025 en adelante	-	833,500	833,500	10,260	725,500	735,760
	18,436	1,235,905	1,254,341	18,869	1,227,905	1,246,774

- (b) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.
- (c) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:
- (i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70 veces al cierre de los periodos que vencen en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.
 - (ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de la Compañía.
 - (iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

- (d) En Junta General de Accionistas de fecha 17 marzo de 2009, se acordó aprobar la realización del Cuarto Programa de Bonos Corporativos hasta por miles de US\$ 150,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2012.
- (e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por miles de US\$ 300,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.
- (f) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por miles de US\$ 350,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2021	Flujo de caja			Saldo al 31 de diciembre de 2021
		Ingresos	Egresos	Otros	
Otros pasivos financieros					
Bonos	1,246,774	100,000	(108,000)	(433)	1,254,341
Préstamos bancarios	385,703	380,000	(225,000)	(85)	540,618
Arrendamientos financieros	143,753	-	(35,923)	23,327	131,157
Préstamos con entidades relacionadas	-	220,000	(220,000)	-	-
Dividendos por Pagar	-	-	(210,973)	210,973	-
	1,776,230	700,000	(799,896)	233,782	1,926,116

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2020	Flujo de caja			Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Ingresos	Egresos	Otros	
Otros pasivos financieros					
Bonos	1,379,010	-	(130,000)	(2,236)	1,246,774
Préstamos bancarios	75,127	460,000	(150,000)	576	385,703
Arrendamientos financieros	111,449	-	(28,203)	60,507	143,753
Préstamos con entidades relacionadas	-	255,000	(255,000)	-	-
	1,565,586	715,000	(563,203)	58,847	1,776,230

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

<i>En miles de soles</i>	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Forma de pago	2021	2020
Banco Interbank	Líneas de transmisión y nueva SET	Soles	Entre 5.43% y 6.10%	Entre diciembre 2022 y febrero 2023	Trimestral	11,016	21,399
BBVA	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET	Soles	4.30% y 1.60%	Abril 2023 y Enero 2023	Trimestral	33,570	59,163
Pasivo por arrendamiento – NIIF 16	Edificaciones y otras construcciones y unidades de transporte	Soles	Entre 4.27% y 5.07%	Entre mayo 2020 y mayo 2025	Mensual	68,338	61,119
						131,157	143,753

Ver política contable en nota 4.E.

(a) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 1 año	67,285	43,961
De 2 a 6 años	72,730	106,428
Total a pagar incluyendo cargo financiero	140,015	150,389
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(8,858)	(6,636)
Valor presente	131,157	143,753

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

18. Pasivo por Impuestos Diferidos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2020	Abono	Al 31 de diciembre del 2020	Abono	Abono a patrimonio neto	Al 31 de diciembre de 2021
		(cargo) al estado de resultados integrales		(cargo) al estado de resultados integrales		
Activo diferido						
Beneficios laborales	6,404	1,282	7,686	1,353	-	9,039
Deterioro de cuentas por cobrar	1,769	11,193	12,962	5,192	-	18,154
Pasivos por derechos de uso	1,686	15,403	17,089	846	-	17,935
Provisiones varias	21,173	3,210	24,383	4,476	-	28,859
	31,032	31,088	62,120	11,867	-	73,987
Pasivo diferido						
Diferencia en tasas de depreciación	(174,826)	(25,450)	(200,276)	(9,424)	-	(209,700)
Cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	-	(10)	(10)
	(174,826)	(25,450)	(200,276)	(9,424)	(10)	(209,710)
Pasivo diferido, neto	(143,794)	5,638	(138,156)	2,443	(10)	(135,723)

Ver política contable en nota 4.M.**19. Patrimonio****A. Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Número de acciones	Total de participación	Número de acciones	Total de participación
Inversionistas				
Enel Perú S.A.C.	530,977,354	83.152	530,977,354	83.152
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	50,793,266	7.954	51,314,409	8.036
Otros accionistas	56,793,280	8.894	56,272,137	8.812
	638,563,900	100.000	638,563,900	100.000

Ver política contable en nota 4.S.

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2021, su valor de mercado fue de S/ 4.0 (S/ 5.40 al 31 de diciembre de 2020) por acción y la negociación de las acciones fue de 72 operaciones mensuales en promedio (36 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2020).

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante 2021:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2021				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	25 de marzo	109,023	0.170731
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de octubre	101,950	0.159655
			210,973	-

Ver política contable en nota 4.T.

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril y noviembre de 2021. Durante el año 2020 no se declararon ni pagaron dividendos.

C. Reservas de capital

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

20. Ingresos por Servicios de Distribución de Energía

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Clientes de baja tensión	2,533,143	2,329,585
Clientes de media tensión	274,526	252,774
Clientes por servicio de peajes	73,765	52,534
Clientes libres	473,111	366,969
Mecanismos de compensación entre usuarios del SEIN	(25,929)	(11,324)
Energía entregada no facturada	4,114	8,917
Aporte de Electrificación Rural	1,023	1,119
Servicios complementarios	62,564	45,466
	3,396,317	3,046,040

Ver política contable en nota 4.K.

Energía entregada no facturada

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales" nota 7	114,354	117,664

21. Otros Ingresos y Costos Operativos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Otros ingresos operativos		
Movimientos de redes	25,443	10,965
Comisiones de cobranzas	2,454	2,120
Venta de mercaderías	856	1,277
Transferencia de clientes	14,103	13,768
	42,856	28,130
Otros costos operativos		
Costo de movimiento de redes	18,235	8,780
Costo de ventas de mercaderías	663	812
	18,898	9,592

Ver política contable en nota 4.L.

22. Costo del Servicio de Distribución de Energía

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Compra de energía			
Terceros		1,681,605	1,477,447
Entidades relacionadas	8 (a)	495,617	484,654
Servicios prestados por terceros		167,131	142,568
Gastos de personal	25	76,423	65,921
Tributos		36,542	35,488
Suministros diversos		21,072	17,059
Cargas diversas de gestión		10,593	11,823
Depreciación	11(a)	140,075	131,913
Amortización	12 (a)	12,678	7,440
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(f)	(50,849)	(32,582)
		2,590,887	2,341,731

Ver política contable en nota 4.L.

23. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Servicios prestados por terceros		58,733	49,658
Gastos de personal	25	37,251	32,399
Depreciación	11(a)	15,437	14,537
Amortización	12(a)	12,233	7,135
Tributos		5,856	2,657
Otros		4,055	6,807
		133,565	113,193

Ver política contable en nota 4.L.

24. Gastos de Ventas

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Servicios prestados por terceros		29,568	32,899
Gastos de personal	25	29,992	24,294
Depreciación	11(a)	34,746	32,721
Amortización	12(a)	11,650	10,462
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	7(c), 9(d)	24,772	49,098
Otros		-	571
		130,728	150,045

Ver política contable en nota 4.L.

25. Gastos de Personal

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Remuneraciones		74,910	73,639
Participación de los trabajadores		34,319	24,857
Seguridad y previsión social		9,126	7,567
Otros gastos de personal		19,503	10,308
Compensación por tiempo de servicios		5,808	6,243
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(f)	(50,849)	(32,582)
		92,817	90,032

Ver política contable en nota 4.H.

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Costo del servicio de distribución de energía	22	76,423	65,921
Gastos de administración	23	37,251	32,399
Gastos de venta	24	29,992	24,294
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(f)	(50,849)	(32,582)
		92,817	90,032

26. Ingresos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	7(d)	16,073	11,724
Intereses sobre depósitos bancarios		890	1,454
Ganancia por instrumento financiero derivado		1,101	-
Otros ingresos financieros		7	11
		18,071	13,189

27. Gastos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Intereses por bonos		73,629	81,757
Intereses por obligaciones financieras con terceros		21,273	14,054
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas	8(a)	585	3,071
Reverso (gasto) de intereses por contingencias		(750)	616
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	11(e)	(11,589)	(10,301)
Otros gastos financieros		4,650	4,853
		87,798	94,050

28. Otros Ingresos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Otros ingresos			
Alquileres		11,412	11,283
Indemnización por seguros		1,156	4,041
Penalizaciones a proveedores		-	2,960
Venta de almacén		3,496	1,978
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas	8(a)	12,235	12,177
Otros ingresos		6,479	4,816
		34,778	37,255

29. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Para los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Ahora bien, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% salvo que corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30%, respectivamente. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en los servicios antes señalados puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 186,445 y miles de S/ 140,231, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Impuesto a las ganancias		
Corriente (a)	186,445	140,231
Diferido	(2,443)	(5,638)
	184,002	134,593

Ver política contable en nota 4.M.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Resultado antes de impuesto a las ganancias	514,544	100.00%	407,150	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	151,791	29.50%	120,109	29.50%
Sanciones administrativas fiscales	753	0.15%	840	0.21%
Provisiones diversas no deducibles	-	-	34	0.01%
Gastos no deducibles	31,459	6.11%	13,610	3.34%
Gasto por impuesto a las ganancias	184,002	35.76%	134,593	33.06%

Impuesto temporal a los activos netos

- B. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio, entre otras. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financieras

- C. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre las acreditaciones y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que los mismos se encuentren exonerados.

Precios de transferencia

- D. Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, las normas de precios de transferencia se aplican a las transacciones con empresas relacionadas, o las que se realicen desde, hacia o a través de empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia se limitan a la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2018 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intra-grupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- E. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2015 al 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2016 a diciembre de 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del período en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- F. La tasa vigente durante el año 2021 y 2020 ha sido 18% (incluido IPM).

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

G. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

H. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

I. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

30. Contingencias

Ver política contable en nota 4.J.

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales, judiciales y tributarias; las cuales ascendieron a miles de S/ 117,441 al 31 de diciembre de 2021 (miles S/ 125,628 al 31 de diciembre de 2020). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 16) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

A. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por miles de S/ 7,936 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por miles de S/ 886 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a (i) y (ii) por miles de S/ 8,747 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010336, notificada en junio de 2012.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte no reconocida por la SUNAT. El informe oral fue llevado a cabo en julio de 2013. Posteriormente, en julio de 2021, se llevó a cabo un nuevo informe oral.

En setiembre de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No. 07517-11-2021, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió: (i) Declarar nula la Resolución de Intendencia No.0150140010336 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo a la pérdida no técnica de energía eléctrica no acreditada. (ii) Revocar la mencionada resolución de intendencia respecto al reparo por pérdida no técnica por hurto de energía eléctrica no acreditada y multa vinculada, así como respecto de la modificación del coeficiente aplicable a los pagos a cuenta de enero y febrero de 2007 y multas vinculadas, debiendo la Administración proceder conforme a lo expuesto en la presente resolución y (iii) Confirmarla en lo demás extremos impugnados (pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2007 así como sus multas correspondientes).

En octubre de 2021, la Compañía realizó el pago de la deuda tributaria vinculada con los pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2007 y las respectivas multas.

En diciembre de 2021, se le notificó la Resolución de Intendencia No.0150150003066, mediante la cual la SUNAT reliquidó la deuda tributaria vinculada con el Impuesto a la Renta Anual del 2007 y su respectiva multa, procediendo la Compañía a pagar la deuda determinada en dicha resolución.

Adicionalmente, en el referido mes de diciembre, la Compañía presentó demanda contencioso administrativa parcial contra la Resolución No.07517-11-2021, la cual fue declarada inamisible mediante Resolución No.1, otorgándose 10 días hábiles para subsanar las omisiones.

Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra pendiente que la Compañía subsane las omisiones de la demanda contencioso administrativa presentada. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a miles de S/ 17,014 (miles de S/ 13,585 al 31 de diciembre de 2020).

B. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008

En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por miles de S/ 8,024 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por miles de S/ 964 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas (i) y (ii) por miles de S/ 8,396 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, declarándose infundado el reclamo por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010575.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En marzo 2013, la Compañía presentó un escrito ampliatorio a la apelación.

En julio de 2019, la compañía presentó escrito ampliatorio, señalando que debe aplicarse la Sentencia del Tribunal Constitucional acerca de inaplicación de intereses moratorios. En noviembre 2019 se llevó a cabo el informe oral.

En diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11000-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió lo siguiente: (1) declarar nula la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo de pérdida de energía no acreditada; (2) revocar la resolución en el extremo referido al reparo por pérdida de energía eléctrica no acreditada y dejar sin efecto la Resolución de Determinación No.012-003-0033520 y la Resolución de Multa No.012-002-0020666; (3) revocar la mencionada resolución de intendencia en el extremo referido a las Resoluciones de Determinación No.012-003-0033510 a No.012-003-0033519 y las Resoluciones de Multa No.012-002-0020656 a No.012-002-0020665, y (4) confirmarla en los demás extremos.

Posteriormente, la Compañía presentó escrito de corrección y aclaración a la Resolución N° 11000-3-2019 emitida por el Tribunal Fiscal.

En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución de Ejecución Coactiva N° 011-006-0059399 mediante la cual se puso en cobranza coactiva las Resoluciones de Determinación N° 012-002-0020654 y N° 012-002-0020655, así como las Resoluciones de Multa N° 012-003-0033508 y N° 012-003-0033509. Dicha deuda fue pagada por la Compañía.

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11825-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal absolvió la solicitud de Corrección y ampliación presentada disponiendo: (1) declarar fundada la solicitud de corrección de error en la Resolución N° 11000-3-2019 respecto del año al que correspondían los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta; y (2) declarar improcedente la ampliación del pronunciamiento en el extremo a los motivos que llevaron a considerar que la apelación versaba sobre un caso complejo.

En junio de 2020, la Compañía tomo conocimiento que la SUNAT presentó una Demanda Contencioso - Administrativa contra la Resolución emitida por el Tribunal Fiscal.

En agosto de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 1, mediante la cual el 19avo Juzgado admite a trámite la demanda presentada por la SUNAT, mediante la cual pretende que se declare la nulidad de la Resolución N° 11000-3-2019.

La Compañía presentó la correspondiente contestación a la demanda y en el mes de setiembre de 2020, fue notificada con las Resolución No. 2, mediante la cual se tuvo por contestada la demanda.

En mayo de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No.5, mediante la cual el Juzgado tuvo por remitido el Expediente Administrativo y declaró el saneamiento del proceso. Asimismo, se tuvo por admitido los medios probatorios ofrecidos por las partes, y se resolvió prescindir de la realización de la audiencia de prueba.

En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución No.6, mediante la cual el Juzgado programó fecha para el informe oral para el día 10 de marzo de 2022.

En junio de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No.7, mediante la cual el Juzgado provee el escrito presentado por el Tribunal Fiscal, concediendo el uso de la palabra al letrado designado en dicho escrito.

Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra programado el informe oral para el día 22 de marzo de 2022. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a miles de S/ 23,560 (miles de S/ 22,992 al 31 de diciembre de 2020).

31. Compromisos

A. Contratos de compra de energía y potencia

Desde el año 2008, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2020 - 2025) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 78 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 23 han sido firmados con sus relacionadas: 12 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 5 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.32 MW y máxima de 166.69 MW.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Acuerdos de opción de compra de potencia

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de generación al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorga la Compañía a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación al abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ha registrado por este concepto un menor costo de compra de energía ascendente a miles de S/ 68,527 y miles de S/ 62,425, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Costo del servicio de distribución de energía" del estado de resultados integrales.

32. Medio Ambiente

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

33. Hechos Posteriores

Desde el 1 de enero de 2021, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.